



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 425404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **490-16**

09 SEP 2016

Salta,
Expediente Nº 12.033/10

VISTO el vencimiento de la designación de la Lic. Judith M. L. CORREGIDOR; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente se desempeña como Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple de la asignatura Técnica Dietética de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, que finalizó el 15 de Noviembre de 2015.

Que en el Despacho Conjunto Nº 02/16 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas aconsejan: 1. Tener por prorrogada la designación de la Lic. Judith CORREGIDOR en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación simple, a partir de la fecha de vencimiento y hasta la sustanciación de los respectivos concursos o evaluación en el régimen de permanencia.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 01/16 del 23 de Febrero de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Lic. Judith María Laura CORREGIDOR, D.N.I. Nº 29.295.393, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación Simple para la asignatura TECNICA DIETETICA de la Carrera de Nutrición, a partir del 16 de Noviembre de 2.015 y hasta la sustanciación del respectivo concurso regular.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple y financiado en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-240/16.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de

CD - CF
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 425404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 490-16

09 SEP 2016

Salta,
Expediente Nº 12.033/10

Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSE



Lic. Maria Silvia Forsyún
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSE